Fecha:	**13**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2024**
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO			**CONVENIO**		**X**
Convenio número:	1.250.18.02-8443	de	27 de junio 2024		
Otrosí	1.250.18.02-8443-1	de	25 de octubre 2024		

Disponibilidad y Registro presupuestal:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: 6000000180 del 23 de abril del 2024.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: 6000000226 del 21 de octubre del 2024.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: 7000000212 del 27 de junio del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: 7000000281 del 26 de octubre del 2024

Apropiación presupuestal:
Ítem 2
Valor: 200.000.000 COP
Proyecto: PI41-101957/1/1/01/25 - GARANTIZAR LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LA
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 2-1030 - ESTAMP ADULTO MAYOR
Centro Gestor: 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Posición Presupuestaria: 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales
Área Funcional: 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers
Elemento PEP: PI41-101957/1/1/01/25 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros
vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca

Item: 1 Valor: 333.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 12311908/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/01: EST PRO ADULTO MAYOR/SRIA
DESARR SOCIAL/A establecimientos p/Vida Digna para Población/ASIST TECNICA Y FINA
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS
MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y
CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE
Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/01
Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900026
Nombre del Proyecto:
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA:
2.VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ
META (PROGRAMA:
20302 VALLE, TERRITORIO DE PAZ INCLUSIVO Y MODELO DE RESPETO A LAS IDENTIDADES
COMPONENTE (SUBPROGRAMA):
2030205 El Valle somos todos y las Personas mayores se protegen

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

META DE PRODUCTO:
MP203020500101 Asistir técnica y financieramente en los 42 entes territoriales los centros vida y centros de protección para las personas mayores, durante el periodo de gobierno

ACTIVIDAD:

GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA EN ARTICULACIÓN CON AGENTES Y ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE CON LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS VIDA EN EL VALLE DEL CAUCA

IMPACTO (META DE RESULTADO):

MR20302001 Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente aplicando los instrumentos de medición construidos en su diseño durante el período de gobierno.

Objeto del convenio: Concurrir con el municipio de SAN PEDRO al financiamiento del Centro Vida para el Adulto Mayor, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO **CC.** 1143835566 CARGO: Subsecretario de Programas Sociales y Participación de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación. UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	MUNICIPIO DE SAN PEDRO ALCALDE: Diego Fernando Mendoza CEDULA DE CIUDADANIA: 6.445.242 de San Pedro DIRECCIÓN: Calle 5 No. 3 – 85 TELEFONO: 3128238953

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, plan de trabajo y cronograma, presentado desde el mes de agosto hasta el mes de diciembre del año 2024, donde se concluye que las obligaciones contractuales durante dicho periodo, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO VIDA:

ATENCIÓN INTEGRAL - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276 el municipio solicita la Concurrencia del Departamento para complementar el servicio de: A . ALIMENTACIÓN : Brindar el servicio de alimentación preparada a los adultos mayores del centro vida, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida . (Compra de insumos e implementación para la preparación de la alimentación para los adultos mayores para su atención en días hábiles durante 2 meses.) Talento humano (Contratación y vinculación de dos manipuladoras de alimentos idóneas por 3 meses para la realización y preparación de alimentos para los beneficiarios adultos mayores del centro vida San pedro). B. ORIENTACION SICOSOCIAL: Brindar servicio de orientación psicosocial de manera permanente y preventiva a los adultos mayores beneficiarios, con acciones orientadas hacia su salud mental, manejo de pérdidas y duelo, resolución de conflictos , resiliencia, reconciliación personal y familiar, autocuidado , autoconfianza y en general, la intervención necesaria que arroje el resultado de las evaluaciones, orientado por personal idóneo. Talento humano: Profesional en psicología (Contratación y vinculación de una persona profesional en psicología por 3 meses para la atención psicosocial a los beneficiarios adultos mayores del centro vida San Pedro). C. ATENCION PRIMARIA EN SALUD: Realizar promoción de estilos de vida saludable y atención en salud para la promoción y prevención que aporte al mejoramiento del estilo de vida de los adultos mayores beneficiarios, para lo cual se deberá : Proporcionar atención básica en salud a los beneficiarios. (Realizar protocolo de intervención y atención a los beneficiarios diariamente) Talento humano:Auxiliar de enfermería (Contratación y vinculación de una persona profesional en auxiliar de enfermería para la atenc ión en salud primaria de las personas mayores durante 3 meses.). D. ACTIVIDADES FISICAS Y DE INTERACCION SOCIAL: Realizar actividades físicas y de interacción social con el objeto de mejorar la salud funcional de los adultos mayores, las cuales deben ser dirigidas por personal idóneo , suministrando los materia les y elementos para el desarrollo de las mismas. Insumos (Compra de insumos, materiales e implementos para las actividades físicas con los adultos mayores). E. ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS: Desarrollar actividades cognitivas y productivas acorde a lo elegido por la población beneficiaria y de acuerdo a su capacidad funcional, suministrando los materiales y elementos para el desarrollo de las mismas. Insumos (Compra de insumos, materiales e implementos para las actividades cognitivas con los adultos mayores Producto Actividades a-b-c-d-e: 1. Informe de gestión de acuerdo a las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: hojas de vida del talento humano contratado, listados de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc. 2. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos , etc.).

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo para el periodo del mes de Noviembre - Diciembre de 2024. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **90%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

R) El supervisor en su competencia de realizar seguimiento y control al presente convenio (artículo 8 de la ley 1276 de 2009), delego al contratista Bryan Stefan Riascos Barrada, el cual evidencio y deja constancia en 4 actas de apoyo a la supervisión del avance de cumplimiento satisfactorio de las actividades específicas, del plan de trabajo por parte del municipio de San Pedro, hasta el mes de diciembre de 2024.

También recepción y valoro los soportes técnicos y financieros que soportan dicha ejecución, relacionados a continuación:

Centro Vida
Se realizaron visitas de supervisión al centro vida de san pedro en la cual se hizo la verificación de la caracterización evidenciando en las visitas que la totalidad de los 44 beneficiarios asisten al centro vida, los cuales están distribuidos en dos sedes, 28 beneficiarios están en la sede principal en el municipio de san pedro y 16 asisten a la sede ubicada en el corregimiento de todos los santos.

En cuanto al cumplimiento del plan de trabajo se evidencia:

Alimentación: se evidencia la compra de insumos e implementación para la preparación de la alimentación para los adultos mayores

Talento Humano: La contratación de dos manipuladoras de alimentos, para la preparación de alimentos para los beneficiarios adultos mayores del centro vida San pedro.
Se evidencia que se hace la orientación psicosocial permanente a los beneficiarios a través de profesionales idóneos, se evidencia la contratación de una profesional en psicología, para la atención de los beneficiarios, se evidencia de igual manera la contratación de una auxiliar en enfermería para la atención primaria en salud.

Se evidencia en cumplimiento en el desarrollo de actividades físicas y actividades cognitivas y productivas a los beneficiarios.

Se evidencia que, para el cumplimiento de la ejecución del primer desembolso, correspondiente al 70% del total del convenio el Municipio de San Pedro adjunta los siguientes documentos:

1. El Municipio de San Pedro expidió el acto administrativo N° 110 con fecha 08 de noviembre del 2024 por medio del cual adiciona los recursos aportados por el departamento al presupuesto Municipal.
2. El Municipio de San Pedro expide el CDP No. 0465 del 16 de agosto de 2024 y expide el RP No. 0754 del 16 de agosto de 2024, ambos por valor de $66.854.000, con 2 fuentes presupuestales, la fuente del departamento por valor de $51.480.000 Fuenten1.3.1.1.07 descripción: transferencia de capital de otras entidades del gobierno general. Con los cuales El municipio de San Pedro, aporta copia del convenio interinstitucional con entidad privada sin Ánimo de lucro No. 205-2024 del 16 de agosto de 2024, celebrado entre la Alcaldía del Municipio de San Pedro y Fundación ONG LA RED, cuyo objeto es: "Desarrollo de un convenio interinstitucional con entidad sin ánimo de lucro para la implantación del convenio N°**1.250-18.02-8443**. con el Departamento del Valle del Cauca, con el objeto de implementación de estrategias para el mejoramiento de la atención y asistencia integral en los programas de protección para las personas mayores del Dpto. del Valle del Cauca" Fecha de inicio 16 de agosto del 2024 hasta el 31 de octubre del 2024.

3. El Municipio de San Pedro expide el CDP No. 0690 del 29 d noviembre de 2024 y expide el RP No. 1204 del 10 de diciembre de 2024, ambos por valor de $46.151.299, con 6 fuentes presupuestales, la fuente del departamento por valor de $25.740.000 Fuenten1.3.1.1.07 descripción: transferencia de capital de otras entidades del gobierno general. Con los cuales El municipio de San Pedro, aporta copia del convenio interinstitucional con entidad privada sin Ánimo de lucro No. 318-2024 del 03 de diciembre de 2024, celebrado entre la Alcaldía del Municipio de San Pedro y Fundación ONG LA RED, cuyo objeto es: "Desarrollo de un convenio interinstitucional con entidad sin ánimo de lucro para la implantación del convenio N°**1.250-18.02-8443-1**. con el Departamento del Valle del Cauca, con el objeto de implementación de estrategias para el mejoramiento de la atención y asistencia integral en los programas de protección para las personas mayores del Dpto. del Valle del Cauca" Fecha de inicio 03 de diciembre del 2024 hasta el 30 de diciembre del 2024

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del aporte	**$52.800.000**	**Pagado**	**16/08/24**	**$36.960.000**	**Cuota 1**
Valor Adiciones	**$26.400.000**	**Pagado**	**Diciembre**	**$15.840.000**	**Cuota 2**
Reajustes	**$0**				
Actualización de precios	**$0**				
Valor Total del aporte	**$79.200.000**				
Valor pagado	**$52.800.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$18.480.000**				
Valor total ejecutado	**$71.280.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$ 7.920.000**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado,
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	**18**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
13	días del mes de	**diciembre**	de	**2024**

Nombre: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Cedula: 1143835566
CARGO: Subsecretario De Programas Sociales y Participación
UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.
SUPERVISOR.

Proyecto: Bryan Stefan Riascos Barrada – Contratista